

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Font de la Figuera

2025/09984 *Anuncio del Ayuntamiento de la Font de la Figuera sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos.*

#### ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de la Font de la Figuera, celebrado en sesión ordinaria, el pasado 31 de julio de 2025, se acordó por mayoría absoluta (8 votos a favor, 0 en contra, y 2 abstenciones, de los 10 que asistieron, de los 11 que lo componen), la aprobación inicial del expediente 972/2025, de modificación de créditos, transferencia entre diferentes áreas de gastos, con importe de 24.000 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, se expone al público este acuerdo por término de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el BOP, con el fin que los interesados puedan consultar el expediente y formular reclamaciones.

Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición pública no se presentara ninguna reclamación.

La Font de la Figuera, 8 de agosto de 2025.—El alcalde, Elio Cabanes Sanchis.